



**ACTA CONSEJO DIRECTIVO 003**  
**Sesión Ordinaria**

**Fecha:** 12 de junio de 2018

**Lugar:** Sede IU. Digital

**Hora:** 10:00am a 1:15pm

**Asistentes:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Néstor David Restrepo Bonnett	Presidente Consejo Directivo
Natalia Ruiz Rodgers	Delegada Ministerio de Educación
Daniel Felipe Marulanda	Representante de los Estudiantes
John Fernando Escobar	Representante de los Exrectores
Enrique Batista Jiménez	Representante de los Egresados
Leonardo Betancur Agudelo	Representante de los Profesores
Darío Montoya Mejía	Rectór
Eliana Sánchez Saldarriaga	Secretaria General
Juan Gabriel Vélez	Invitado (Subsecretario de Innovación de Educación)
Marisol Acevedo Zuluaga	Invitada (Vicerrectora Académica IU. Digital)

**Ausentes:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Marelen Castillo Torres	Representante de las Directivas Académicas
Mauricio Campillo Orozco	Representante del Sector Productivo

**Orden del día:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Presentación del Informe de Gestión de la Rectoría.
3. Aprobación Proyecto Educativo Institucional – PEI-, Estatuto Profesoral y Estatuto Estudiantil de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IUDIGITAL-
4. Propuesta para la creación de Facultades: Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
5. Aval para la presentación de programas ante el MEN con fines de obtención de Registro Calificado: Agronomía, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, y Tecnología en Desarrollo de Software.
6. Propositiones y Varios.

WDS

### Desarrollo de la sesión

#### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Instalada la sesión, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir en los términos del artículo 14 del Estatuto General.

Leído el orden del día fue puesto a consideración. El Dr. Néstor Restrepo solicitó incorporar como numeral 6 de la presente sesión, el "Informe del Presidente", y pidió que se establezca como punto en todas las sesiones del Consejo Directivo. El Dr. John Fernando Escobar, propuso que se traslade al numeral 2 del orden del día, el punto, "*Aprobación Proyecto Educativo Institucional – PEI -, Estatuto Profesoral y Reglamento Estudiantil de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital*", con el fin de presentar inicialmente algunas observaciones sobre los proyectos enviados. Con las anteriores modificaciones fue aprobado el orden del día.

#### 2. *Aprobación Proyecto Educativo Institucional – PEI -, Estatuto Profesoral y Reglamento Estudiantil de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital*

A continuación se hicieron observaciones a los documentos remitidos:

##### **Proyecto Educativo Institucional**

Inició el Dr. John Fernando Escobar, indicó que la *Visión* está bien lograda, sin embargo, es importante incluir una frase que indique la orientación que tiene la institución de apoyarse en las tecnologías de la información y las comunicaciones. Respecto a los objetivos generales, pide reconsiderar aquel que consigna "*Reelaborar permanentemente y con flexibilidad, nuevas concepciones de desarrollo y organización social*", dado que no es un objetivo fundacional de la institución sino del ciudadano y, correspondería más al Ministerio de Educación Nacional emitir esas orientaciones. Recomienda también incluir por lo menos un objetivo general que hable de la virtualidad, o del gran entorno que cubija a la IU Digital. Respecto a los objetivos específicos en la página 10, propone que preserven una estructura más formal con verbos rectores, no solo en términos de aspiraciones o deseos.

Sobre el término "*desterritorialización*", es importante revisar su alcance porque puede tener objeciones de índole cultural y recomendó más uniformidad en lo que tiene que ver con las referencias bibliográficas. En la Pagina 23 párrafo 2, sobre los *semilleros de investigación*, sugiere también que se proyecte lo que puede ocurrir con los grupos de interés o comunidades digitales, desde la apuesta de la IU Digital. La Dra. Marisol Acevedo aclaró que en la construcción del documento se buscó respetar los objetivos del Estatuto General, sin embargo, re hará revisión de las recomendaciones en ese sentido.

La Dra. Natalia Ruiz señaló que, si bien es una institución nueva, es importante incorporar elementos sobre la metodología que se utilizó para construir el PEI, así como también, hacer un mayor desarrollo de los lineamientos básicos sobre construcción curricular y en la internacionalización pensando en la esencia de la virtualidad, y en un currículo que puede tener reconocimiento en otros países. También debe pensarse en el componente práctico dentro de los programas académicos.

### **Comentarios al Estatuto Profesoral**

El Dr. John Fernando Escobar indicó que, sobre la vinculación y promoción del profesor, no aparece como requisito el Diplomado en Pedagogía para el ascenso en el escalafón. La Dra. Natalia Ruiz precisó que no se trata de un requisito obligatorio; la Dra. Marisol Acevedo por su parte, manifestó que podría tenerse en cuenta para efectos del ascenso al escalafón, para lo cual se hará la revisión. También preguntó el Dr. Escobar sobre el alcance de la figura profesor “experto”, ante lo cual la Dra. Marisol Acevedo explicó el alcance de la figura, refiriéndose a personas que pueden desempeñarse en actividades como las de bienestar, pese a no tener título de nivel profesional, sin embargo se hará la revisión del texto.

Cuando se hace referencia a los niveles de idioma, recomendó precisar que corresponde al marco común europeo. Sobre el artículo 37, se recomienda dejarlo únicamente enmarcado en las disposiciones de la Ley 4ª de 1992 y respecto a las comisiones que otorga la institución, se recomienda revisar la figura jurídica e indicar quién va a estar a cargo de la supervisión de la comisión.

El Dr. Leonardo Betancur presentó dos observaciones: la primera sobre el tema de propiedad intelectual y derechos de autor de contenidos, teniendo en cuenta la metodología virtual, habiéndose explicado por la Vicerrectora Académica que el tema queda abierto desde el PEI y será abordado en un documento estructurado de manera independiente. La segunda observación, se relaciona con un posible concurso de méritos por fuera del escalafón para recibir incentivos, de lo cual la Dra. Marisol Acevedo precisó que en el Estatuto ya están contemplados los reconocimientos, estímulos, incentivos, pero se podría pensar en un acuerdo específico que lo desarrolle.

### **Comentarios al Reglamento Estudiantil.**

La Dra. Natalia Ruiz presentó una observación en el artículo 6 sobre la *“Pérdida de la calidad de estudiante”*, solicitando incluir un párrafo 2 que indique que *un estudiante a quien se ha cancelado la matrícula por bajo rendimiento académico y reingresa a la institución, podrá solicitar la homologación de las asignaturas o unidades temáticas del anterior programa en la que haya obtenido como mínimo una calificación de 3.5.* Además un párrafo 3, que consagre que *en ningún caso la cancelación de la matrícula supone la devolución de los derechos pecuniarios en todos los demás aspectos del respectivo acuerdo.*

Sobre el reglamento que desarrolle el tema de derechos de autor, dada la orientación virtual de la institución, la Vicerrectora Académica precisó que se van a manejar diferentes metodologías, dándole prelación a la virtualidad y agregó que más adelante se hará la construcción de una política de virtualidad con los enfoques que ello implica.

**El Consejo Directivo aprobó por unanimidad los tres documentos propuestos, con las observaciones que fueron presentadas.**

3. Presentación del Informe de Gestión de la Rectoría.

El Dr. Darío Montoya se remitió a los antecedentes de la creación de la Institución, a las sesiones del Consejo Directivo del 15 de marzo y la extraordinaria del 6 de abril de 2018, en la que, a pesar de no ser competencia del Consejo Directivo, se presentó y avaló la primera propuesta de planta de personal y un presupuesto inicial para el desarrollo de las actividades de la institución. Preciso que esa misma estructura tiene correspondencia con el equipo que hasta ahora se ha vinculado y que fue presentado con anterioridad a la presente sesión, y en la medida que sea requerido, se harán las vinculaciones necesarias con el fin de atender los requerimientos para la óptimo funcionamiento de la institución. A continuación, presentó los cargos y nombres de las personas designadas, conforme al documento anexo a la presente acta.

Hizo referencia el rector a las gestiones adelantadas ante la Función Pública y el Ministerio de Educación Nacional, para el registro la IU Digital, a la mesa técnica organizada por el Viceministerio de Educación Superior, como apoyo a los procesos para la creación de los programas académicos, el avance en la actualización y ajuste de la reglamentación interna, y en la elaboración de una propuesta orientada a que la institución haga parte del éxito estudiantil. Finalmente hizo alusión al trabajo de construcción de políticas académicas institucionales, tema que está en desarrollo en el marco de la elaboración de los primeros programas académicos.

La Dra. Marisol Acevedo, presentó los lineamientos curriculares de la institución, que se integran desde la transversalidad, la construcción del modelo instruccional, a partir del modelo ADDIE para la elaboración de contenidos virtuales, el contrato de cesión de derechos patrimoniales, la articulación del docente experto a la línea de producción de cursos, y la definición de los lineamientos para la construcción de las quince condiciones de calidad de los documentos maestros bajo la legislación vigente. Señaló que los tres programas iniciales son: Tecnología en Desarrollo de Software, Agronomía y Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, todos virtuales.

El Rector hizo dos anotaciones, una para precisar la transversalidad de los programas para el agro colombiano, con miras al desarrollo de aplicaciones que automaticen los procesos en apropiaciones tecnológicas en pequeñas parcelas, con un modelo atractivo para jóvenes y no tan jóvenes. Sobre el segundo programa, comentó que se pensó inicialmente en una ingeniería agronómica, sin embargo, considerando los criterios de la Sala de Ingeniería en la CONACES sobre la virtualidad, se hará la revisión para buscar la denominación más apropiada para esos egresados, orientando la propuesta a la agronomía.

El Dr. John Fernando Escobar hizo una observación sobre la denominación, dado que tuvo una experiencia en un programa de ingeniería agropecuaria, que por no contar con un Consejo Profesional, sus graduados no pueden prestar asistencia en finca; desde este antecedente, considera riesgoso crear un programa con esa denominación. La Dra. Natalia Ruiz recomendó revisar el Decreto del SNIA, Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, que cambia las asistencias técnicas, en el sentido de no dejarlas más generales y tener en cuenta las denominaciones más comunes a nivel internacional. El rector señaló que se continuará haciendo el análisis y en la próxima sesión se estará informando la conclusión sobre la denominación del programa.

NDZ

Sobre el programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, el rector manifestó que se orienta a desarrollar el potencial turístico que tienen los municipios del departamento, como una escuela de emprendedores para el sector, y para el país.

La Dra. Marisol Acevedo, contextualizó el proceso de contratación para el desarrollo de virtualización de contenidos, considerando el nivel de interactividad que se va a exigir, siendo el 3 el más avanzado. El Dr. Darío Montoya se refirió a la discusión sobre los niveles en términos de interactividad, considerando inclusive el nivel -1 que se encuentra en el país, así como también se encuentran programas de nivel 3, a veces un poco pesados. La IU Digital le está apostando al nivel 2 cercano al 3, no solo por los aspectos como el número de OVAs por curso, animaciones, estructura de los cursos, sino también por el costo, porque así como un programa puede costar \$60.000.000, uno de nivel 3 puede llegar a costar \$600.000.000 e incluso más, dependiendo de la calidad de los contenidos, más otros aspectos que inciden en el costo. La conclusión es que los primeros programas se van a estructurar con unos proveedores expertos en el tema, para posteriormente conformar un equipo de trabajo que más adelante los pueda desarrollar.

La Dra. Marisol Acevedo, recalcó la importancia de la definición de la plataforma, en la medida que pueda garantizar la interactividad requerida; para este fin se vienen evaluando cuatro alternativas en LMS: Canvas, una plataforma que está cogiendo fuerza a nivel internacional y al interior de Colombia, la segunda es Blackboard, Moodle rooms, y lo correspondiente a Moodle free. Daniel Marulanda, comentó que por su conocimiento, la más moderna es Canvas, pero recomendó tener como alternativa a Platzi, perteneciente a una empresa colombiana. El rector indicó que se considerarán alternativas, pero con miras a la radicación de programas el 15 de julio de 2018 y de acuerdo también con los análisis adelantados, hasta el momento la mejor opción ha sido Canvas.

La Dra. Natalia Ruiz, referenció el procesos digitales que han mostrado unos índices de deserción de cero durante la carrera reiterando que lo importante es el éxito del estudiante para graduarse y el papel que se seguimiento que se hace desde la plataforma con el análisis de información. El Dr. John Fernando Escobar, propuso revisar las alternativas para superar plataformas que son bastante rígidas, y ver alternativas nacionales. La Dra. Marisol Acevedo indicó que también se está contemplando un módulo de inicio en la semana uno en el que el estudiante pueda trabajar y descargar material, pensando en regiones donde la conectividad es intermitente, y también en el uso de los móviles desde los contenidos. El Dr. Leonardo Betancur resaltó este aspecto, con un modelo flexible para cada estudiante.

El Dr. Néstor Restrepo presentó moción de orden, dado que la función del Consejo Directivo no es la discusión técnica y recomienda tratar el tema con los expertos a través de una comisión técnica, no para que tome la decisión, dado que no es competencia del Consejo Directivo, sino para que acompañe el proceso. El Dr. Darío Montoya señaló que el único inconveniente es el corto tiempo para esta definición, dado que al 15 de julio deben estar radicados los programas en el MEN. El Dr. Batista recomendó considerar opciones como *Amazon*, *Sakai*, con acceso gratuito y respaldo de universidades, considerando que Canvas y Blackboard, tienden a ser costosas.

Se informó que también sobre la revisión de sistemas de gestión académica, procurando compatibilidad con el nivel de crecimiento que se quiere tener en la institución, las bases de datos

para consulta, que deben tener acceso remoto multiusuario para el ingreso de estudiantes. El Dr. Batista reiteró su recomendación de recurrir a las plataformas, bibliotecas y bases de datos de acceso libre, y finalmente Daniel Marulanda resaltó un elemento técnico a tener en cuenta además del costo, y es contar con una infraestructura que permita disponibilidad cuando la plataforma está en la nube.

La Dra. Marisol hizo referencia a la primera reunión con Directores de Regionalización de Instituciones Públicas para definir el portafolio de extensión, estrategias para oferta de programas académicos y acceso a contenidos, buscando ampliar la electividad.

A continuación, el rector informó que se va a elaborar una primera versión del Plan de Estratégico de la institución, estructurado en 3 capítulos: el primero hasta diciembre de 2018, que será más operativo; el segundo capítulo hasta diciembre de 2019, con una visión de primeras operaciones ya consolidadas; y un tercer capítulo con una visión a 5 o 6 años, esperando hacer entrega de ese plan en una primera versión para septiembre u octubre. El Dr. Néstor Restrepo, recordó que uno de los aspectos fuertes que se presentó en el estudio de factibilidad, fue el convenio suscrito con las universidades públicas, desde los cuales se puede tener apoyo en estos desarrollos. El Dr. Darío Montoya anotó que precisamente gracias a estos convenios, la Universidad de Antioquia cedió a la IU Digital mediante comodato, un espacio para el inicio de actividades. Igualmente anotó la disposición de adelantar trabajos conjuntos con las instituciones públicas del departamento.

4. Propuesta para la creación de Facultades: Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

La Secretaria General presentó la propuesta para la creación de las cuatro primeras facultades de la IU Digital, a las cuales estarán adscritos los programas académicos, a saber: Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

El Dr. Batista hizo observaciones sobre la Facultad de Ciencias de la Educación, en particular de la Licenciatura en Educación Infantil, pues no la ve como una prioridad para la institución, pues se cuenta con Normales en el Departamento y más de veinte facultades de educación. Agregó que hay además una dificultad desde la resolución 18583 de 2017 del MEN, que regula las condiciones de calidad de los programas del área, y establece requerimientos como el contar con acreditación de alta calidad, 40 de los créditos deben ser presenciales, y el 25% de los profesores deben tener inicialmente maestría o doctorado, entre otros aspectos.

El Rector presentó varias consideraciones: la primera es que ya se hizo una explicación de las diferentes modalidades para que la institución funcione, incluida la distancia tradicional, y es consciente de las disposiciones de la norma, sin embargo, la iniciativa para crear el programa responde expresamente a una petición del Gobernador, para las 75.000 madres comunitarias del departamento, siendo ésta una propuesta pertinente. Respecto a los requerimientos de la legislación, manifestó que la institución será respetuosa, entendiendo que esto abre un contexto más amplio sobre la modalidad por los requerimientos que conlleva.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final downward stroke, located in the bottom right corner of the page.

El Dr. Néstor Restrepo planteó ubicar una alternativa desde la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, y precisó que lo expresado por el señor gobernador se orienta hacia la profesionalización de las madres comunitarias, lo que no implica que todas tengan que ser licenciadas. El Dr. Darío Montoya propuso que se aplaze esta decisión, tanto para definir a qué unidad quedará adscrito el programa, como su denominación, proposición aceptada por los miembros del Consejo Directivo.

La Dra. Natalia Ruiz aclaró que la acreditación establecida para programas de licenciatura vence con la Ley del Plan de Desarrollo, y respecto los requisitos establecidos en el Decreto 1075 de 2015, se viene generando un cambio normativo que para las licenciaturas, pensando en que se trata de programas necesarios en todo el país. El Dr. Darío Montoya recalzó que precisamente lo que se pretende es llegar a las regiones más apartadas, y en ese sentido, solicitó a la señora viceministra un espacio para recibir apoyo a través de una mesa técnica en pro de trabajar la propuesta, habiendo quedado la disposición de acompañamiento por parte del viceministerio.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se pospuso la aprobación para la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación, y en una próxima sesión se presentará nuevamente la propuesta de acuerdo con las observaciones.

El Dr. Néstor Restrepo presentó la posibilidad de cambiar la estructura tradicional de las universidades, adscribiendo los programas a facultades, por el riesgo de terminar haciendo lo mismo que las demás instituciones. El Rector recordó que se trata de aspectos que son verificados por los pares académicos durante las visitas del trámite de registro, y la Dra. Natalia Ruiz, por su parte, recalzó que se trata de una estructura tradicional de la comunidad académica. El Dr. Batista se refirió al marco normativo que regula los trámites de registro calificado, e indicó que el Decreto 1075 hace referencia a que las IES deben demostrar que cuentan con una estructura académico administrativa, sin precisar el concepto de "Facultad"; agregó que otro elemento a tener en cuenta es el derecho a la Autonomía Universitaria.

El Dr. John Fernando Escobar se adhiere a lo planteado por el rector, en el sentido de conservar el entorno operativo en el que se mueven los pares académicos, tal como ocurre con la estructura docente, y otros aspectos, lo cual no implica que más adelante no se pueda plantear una reforma. En ese sentido, recomendó la aprobación, y reiteró la proposición del Dr. Batista, en cuanto a que la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas se denomine "Facultad de Ciencias y Humanidades" de tal manera que sea más incluyente, e hizo algunas apreciaciones sobre la pertinencia de los programas académicos.

**Luego de la deliberación, el Consejo Directivo aprobó la creación de las siguientes facultades: Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, y la Facultad de Ciencias y Humanidades.**

5. Aval para la presentación de programas ante el MEN con fines de obtención de Registro Calificado: Agronomía, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, y Tecnología en Desarrollo de Software.

APP

De acuerdo con lo expuesto con anterioridad, el Rector pidió autorización para radicar en el ciclo del 15 de julio de 2018, los siguientes programas: Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas, Agronomía o ingeniería agronómica según se determine, y Tecnología en Desarrollo de Software. El Consejo Directivo acogió la propuesta, con la salvedad presentada por la señora Viceministra de Educación Superior, Dra. Natalia Ruiz, en cuanto a que se abstiene de votar en este caso por tratarse de temas que van a estar bajo su competencia en el Ministerio de Educación Nacional.

El Dr. Batista presentó la sugerencia de que para el siguiente ciclo del MEN, se radiquen más programas del nivel técnico y tecnológico, por ser el énfasis propuesto el gobernador para el proyecto de creación de la institución, buscando dar mayor visibilidad en cuanto a productividad académica. Se refirió también a una lista con posibles programas académicos que hizo parte del estudio de factibilidad.

El Rector indicó que hay ciertas tecnologías que aparentemente tienen demanda, pero no es tan fácil desarrollar la solución de formación; un segundo aspecto se relaciona con el SENA, y su reciente pérdida de registros calificados, cuyo vacío puede representar una posible oportunidad para la IU Digital; el tercer aspecto es el respaldo social para los programas técnicos y tecnológicos, pues se debe hacer visible la importancia sobre lo que estos programas pueden generar. Finalmente, se refirió a las alternativas de formación de nivel técnico profesional y tecnológico que puedan ser reconocidos a nivel interno en los programas de nivel profesional, pero con estrategias para mantener la demanda en los de este nivel. El Dr. Batista planteó la posibilidad de que estudiantes de bachillerato pueden tomar cursos de estos programas, tema considerado en el análisis realizado para la propuesta de creación de programas, según informó la Dra. Marisol Acevedo.

Finalmente, el Dr. John Fernando Escobar pidió tener en cuenta los cambios que puede generar la institución en empleabilidad, y se puso a disposición para aportar información sobre requerimientos del mercado laboral.

#### 6. Informe de la Presidencia.

El Dr. Néstor Restrepo, inició la presentación del informe transmitiendo una preocupación del gobernador, respecto al debate que se presentó ante la Asamblea Departamental, básicamente por varios elementos fundamentales: el primero en relación con el número de estudiantes, compartiendo lo dicho por el Dr. Darío Montoya, en el sentido que tener 100.000 estudiantes ya es casi imposible, sin embargo, como parte de las presentaciones iniciales se entregó a la Institución Universitaria la disponibilidad de tener 74.000 estudiantes, según el proyecto de factibilidad; lo segundo se relaciona con el presupuesto, integrado por los \$31.000.000.000, más los \$20.000.000.000 mil del proyecto con Colciencias; tercero el tema de los programas y los convenios con otras universidades. Lo anterior ocasionó que en el periódico *El Colombiano* se le dedicara toda una página a la institución. Frente a lo expuesto, indica que es importante mostrar todos los avances que se están haciendo en la institución, y puso a consideración la vinculación de un comunicador, casi de inmediato, para que desde la institución se haga la defensa del proyecto.

Hizo una segunda solicitud, que consiste en una petición del señor gobernador a todo el Consejo de Gobierno, en el sentido de presentar un cronograma con el inicio de las actividades de la institución.

NDIC -



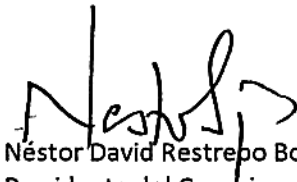
Finalmente, solicito para la próxima sesión del Consejo Directivo, contar un espacio para presentar desde la Secretaría de Educación Departamental, lo que significa la convocatoria con Colciencias, para exponer cómo se llevó a cabo este proceso.

El Rector recordó la dificultad que representa la vigencia de la ley de garantías para efectos de la contratación. Adicional a lo anterior, se refirió al debate realizado por la Asamblea Departamental el 17 de mayo de 2018, y recalcó que no quiso dar mayor discusión, teniendo en cuenta la falta de claridad en los cuestionamientos que se hicieron a una institución de reciente creación. El Dr. Néstor Restrepo manifestó no diferir en este sentido, pero insistió en mirar cómo las críticas de ese día finalmente generaron noticia. El Rector expresó que es seguro que este año la institución tendrá estudiantes y egresados, porque ya se están haciendo acuerdos para desarrollar diplomados, y es en ese sentido que hay que buscar mayor visibilidad, en su debido momento y con el apoyo del Consejo Directivo. Sobre *El Colombiano* recomendó no darle tanta trascendencia al tema, sin embargo, se revisará lo relacionado con el comunicador o una entidad que haga esta gestión, pese a que en la actualidad resultan más efectivas las redes sociales para generar este tipo de impacto.

#### 7. Propositiones y Varios

Finalmente, el Dr. Néstor Restrepo, informó que el gobernador se acaba de comprometer con diez mil millones de pesos \$10.000.000.000.00, para la construcción de la sede de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IUDigital, adicionales a los ya dispuestos la obra, noticia celebrada por el Consejo Directivo.

Siendo la 1:15 p.m. se dio por finalizada la sesión.



Néstor David Restrepo Bonnett  
Presidente del Consejo



Eliana Sánchez Saldarriaga  
Secretaria

10/11/18